

JER/ARN/CMN/MCJ

Ref.: 8063/18

ID 525650

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 1627 26.04.2019

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 8063/18 del 22 de junio de 2018, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica; la Resolución N° 1472, de 12 de abril de 2019, que resuelve el recurso de reposición impetrado por la empresa Baspa SpA.; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Baspa SpA., solicitando su evaluación a fin de postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "RFI." con los elementos de protección personal, en adelante "EPP", que señala;

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en adelante "ISP", en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, emitida por el ISP, evaluó y verificó los antecedentes de la empresa solicitante con los productos señalados en el Formulario de Postulación, bajo Referencia N° 8063/18, y demás documentos anexos, dando como resultado la denegación de incorporación al mencionado Registro de los EPP, Res. N° 536 de 07 de febrero de 2019;

TERCERO: Que, con posterioridad a la denegación, la empresa Baspa SpA. impetró un recurso de reposición en contra de la Res. N° 536/19, mediante el cual se evaluaron y verificaron nuevos antecedentes, dando como resultado incorporar los productos antes denegados, resolviéndose acoger el recurso de reposición, bajo Res. N° 1472, del 12 de abril de 2018; y,

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Baspa SpA.

R.U.T.: : 76.585.876-3

DIRECCIÓN: : Bayona N° 25 oficina 8, Colina, Santiago, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 1196

LÍNEA DE ACTIVIDAD: : Importador de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA	
Filtro contra material particulado	AIR	F200 CP3	SAI Global	EN 143:2000+A1:2006 Respiratory protective devices - Particle filters - Requirements, testing, marking.	
		F700CP3			
		F700P3			
		PFP2			
Filtro contra gases y vapores		F600M		SAI Global	EN 14387:2004+A1:2008 Respiratory protective devices - Gas filter(s) and combined filter(s) - Requirements, testing, marking.
		F600V			
		F600VG			
Filtro mixto		F600MP3			
		F600VGP3			
Máscara rostro completo		FFS990			
Máscara medio rostro		S900		SAI Global	EN 140:1998 Respiratory protective devices - Half masks and quarter masks - Requirements, testing, marking.
		S950			

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. El reconocimiento de la certificación extranjera otorgada por el ISP, solo es válida para los EPP de la marca, modelo, organismo certificador y normativas que se señalan en la presente resolución. Referencias a cualquier otra información, no se encuentra cubierta por esta resolución exenta.

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



[Handwritten signature]

DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.: 83/19
Ref.: 8063/18
16.04.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión Documental

Santiago, 02 de mayo de 2019

Señores
**USUARIOS Y DISTRIBUIDORES AIR
PRESENTE**

Asunto: Registro ISP productos AIR Safety

De nuestra consideración:

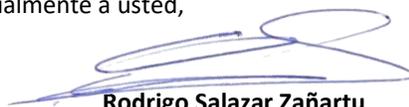
Mediante la presente informamos que ha sido actualizada la incorporación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal del Instituto de Salud Pública de Chile, ISPCh, por 3 años más, según la Resolución Exenta N°1627.

Aprovechamos de informar que estos productos, conjuntamente con esta actualización, presentan un cambio de nombre que se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE ANTIGUO	NOMBRE NUEVO	DESCRIPCIÓN
AIR S602 TALLA M	AIR S900M TALLA M	RESPIRADOR DE MEDIO ROSTRO TPR
AIR S603 TALLA L	AIR S900L TALLA L	RESPIRADOR DE MEDIO ROSTRO TPR
AIR S701 TALLA S	AIR S950S TALLA S	RESPIRADOR DE MEDIO ROSTRO SILICONA
AIR S702 TALLA M	AIR S950M TALLA M	RESPIRADOR DE MEDIO ROSTRO SILICONA
AIR S703 TALLA L	AIR S950L TALLA L	RESPIRADOR DE MEDIO ROSTRO SILICONA
AIR FFS680 TALLA M	AIR FFS990M TALLA M	RESPIRADOR DE ROSTRO COMPLETO
AIR FFS690 TALLA L	AIR FFS990L TALLA L	RESPIRADOR DE ROSTRO COMPLETO
AIR 291 - 97	AIR F200CP3	FILTRO CONTRA PARTICULAS P3 R CON ALIVIO DE VAPORES ORGÁNICOS
AIR 793	AIR F700P3	FILTRO CONTRA PARTICULAS P3 R
AIR 793C	AIR F700CP3	FILTRO CONTRA PARTICULAS P3 R CON ALIVIO DE GASES Y VAPORES
AIR 7N11	AIR PFP2	PRE FILTRO CONTRA PARTÍCULAS P2 R
AIR 601	AIR F600V	FILTRO CONTRA VAPORES ORGÁNICOS A1
AIR 603	AIR F600VG	FILTRO CONTRA GASES Y VAPORES A1E1
NUEVO	AIR F600M	FILTRO MULTIGAS ABEK1
AIR 6923	AIR F600VGP3	FILTRO MIXTO A1E1 P3 R
AIR 6926	AIR F600MP3	FILTRO MIXTO ABEK1 P3 R

Es importante mencionar que los respiradores y filtros con códigos antiguos no tendrán ninguna restricción de uso conservando su certificación europea vigente, siendo además compatibles con los respiradores y filtros con códigos nuevos.

Sin otro particular le saluda cordialmente a usted,


Rodrigo Salazar Zañartu
Asesor Técnico
Air Safety